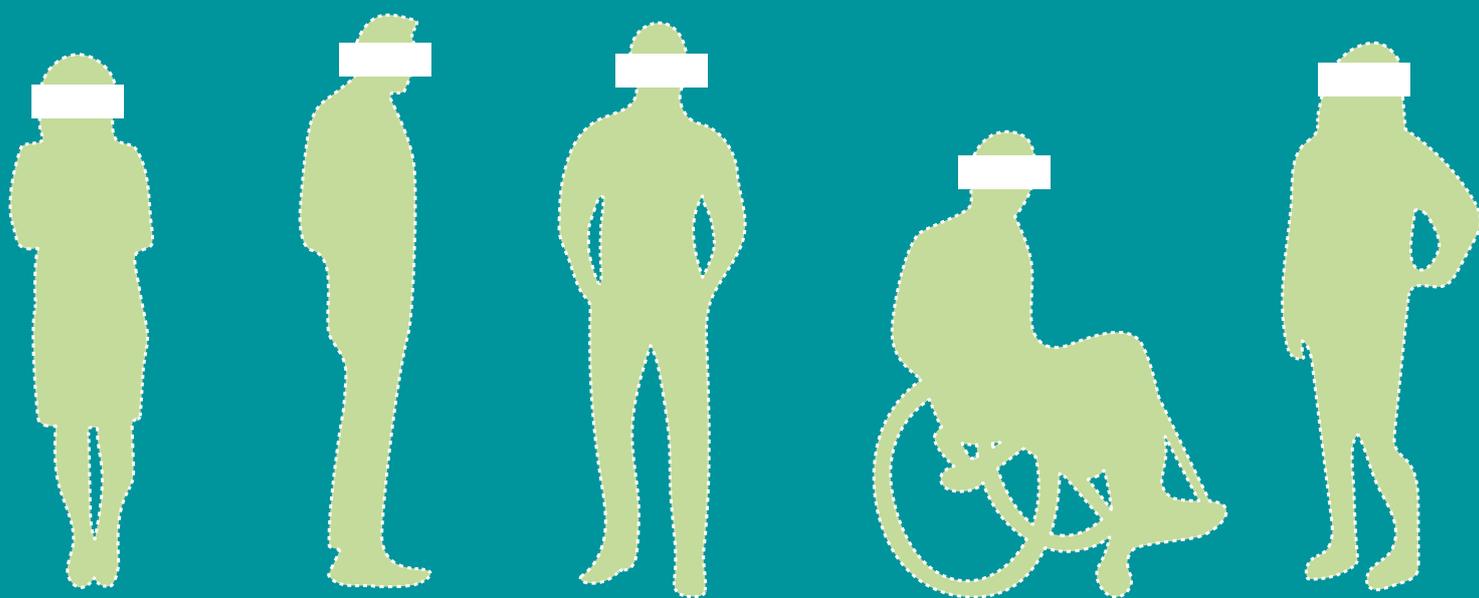


Delitos de odio por razón de género



Delitos de odio por razón de género

Los delitos de odio por razón de género son consecuencia de las desigualdades de género y afectan de forma desproporcionada a las mujeres, así como a cualquier persona percibida como no conforme con las expresiones de género normativas. Los delitos de odio por razón de género suelen intimidar y reprimir formas de vida o expresiones de identidad percibidas como no conformes con las normas de género tradicionales. Éstos tienen un impacto significativo y duradero en las víctimas, socavan la seguridad y cohesión social y perpetúan las desigualdades de género. La existencia de este tipo de delitos también subraya tendencias más amplias de intolerancia hacia otros colectivos. Todas las personas tienen un papel que desempeñar a la hora de abordar ésta y cualquier forma de intolerancia.

¿Qué es un delito de odio?

Delito + Motivación prejuiciosa = Delito de odio

- Los delitos de odio se componen de dos elementos: un delito y una motivación prejuiciosa.
- Para que haya delito de odio es preciso que haya un delito base. En otras palabras, el acto cometido debe constituir delito conforme a la legislación nacional. Si no existe un delito base, no existe un delito de odio.
- El segundo elemento de un delito de odio es que el perpetrador cometa el delito por razón de prejuicio (como un prejuicio contra la discapacidad, religión, etnia, color y/o género de la víctima). La presencia del motivo prejuicioso es lo que diferencia un delito de odio de un delito ordinario.
- Un delito de odio se da cuando el perpetrador toma a una persona o propiedad como objetivo basado en una característica protegida, o expresa hostilidad hacia alguna característica protegida de la víctima durante el ataque.

¿Qué son los delitos de odio por razón de género?

Los delitos de odio por razón de género son delitos motivados por prejuicios contra el género de una persona. Estos delitos pueden ir dirigidos contra personas, bienes o asociaciones relacionadas con personas o grupos debido a su género real o percibido. Las leyes que abordan los delitos de odio y contemplan el género como característica protegida diferencian el uso de los términos sexo o género.

Uno de los factores que motivan este tipo de delitos es la percepción que el autor tiene de las normas de género. Las víctimas de estos delitos suelen ser atacadas por manifestar expresiones de género divergentes a las normativas, incluyendo la orientación sexual o identidad de género. Los delitos por razón de género también pueden ir dirigidos contra personas o bienes debido a su asociación, afiliación profesional o activismo en cuestiones de género, como los grupos defensores de derechos de la mujer u organizaciones de la sociedad



Los eventos de la ODIHR reúnen a representantes de la sociedad civil, formuladores de políticas, agentes de la justicia penal y otras personas para mejorar la comprensión de los delitos de odio, incluidos los motivados por razón de género. (ODIHR/Piotr Markowski)



Las víctimas de delitos de odio por razón de género pueden ser seleccionadas únicamente por su género o en función de múltiples rasgos de identidad, como su género, etnia y/o religión.

civil que trabajan con víctimas de violencia.

Cualquier persona o grupo, independientemente de su género, puede ser víctima de un delito de odio por razón de género. Sin embargo, este tipo de delitos de odio afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas. Las víctimas pueden ser objeto de ataques únicamente por su género o por múltiples rasgos de identidad, como su religión o procedencia.

Algunos casos de violencia de género pueden ser tratados como delitos de odio por razón de género. Sin embargo, el agresor debe haber demostrado prejuicios de género durante el incidente para considerarse como tal.

¿Cómo reconocer delitos de odio por razón de género?

Existen múltiples indicadores que pueden contribuir a identificar prejuicios por razón de género en posibles delitos de odio. Tales indicadores, conocidos como “indicadores de prejuicio”, pueden ayudar a las autoridades a investigar crímenes como delitos de odio por razón de género y plantear respuestas a medida.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a identificar delitos de odio por razón de género:

- ¿Han percibido las víctimas o los testigos que el delito fue motivado por prejuicios basados en el género de la víctima?
- ¿Ha habido comentarios, escritos, gestos o grafitis que indicasen prejuicio? Ejemplos de esto incluyen el uso de insultos, tropos, estereotipos y prejuicios de género, como aquellos relacionados con el rol de la mujer en los ámbitos públicos y privados.
- ¿Ha sido el objetivo un lugar de importancia profesional, jurídica, cultural o sanitaria,

como una organización de defensa de los derechos de la mujer, una asociación LGBTI, una clínica de planificación familiar y/u otros lugares que pudieran ser frecuentados por individuos de un género específico?

- ¿Ha sido la propiedad un objetivo en un incidente o crimen previo por razón de género?
- En caso de ataque contra la propiedad, ¿había algún objeto que pudiera percibirse como ofensivo o amenazador por motivo de género?
- ¿Cuál fue la índole de la violencia? ¿Fue el objetivo algún símbolo representativo de un género específico?
- ¿Pertenece el sospechoso a algún grupo de odio que tiene como objetivo a personas basadas en su identidad de género? Estos pueden incluir distintos grupos caracterizados por posturas misóginas (como los “incels”), activistas violentos por los derechos de los hombres y grupos que abogan por la intolerancia contra las personas por razón de sexo o género. ¿Tiene el sospechoso un historial delictivo o antecedentes de haber cometido actos semejantes en el pasado, incluyendo contra otros grupos?
- ¿Fue la víctima una activista de derechos de las mujeres, feminista o LGBTI, o un defensor o defensora de los derechos humanos que trata con la protección y seguridad de grupos específicos por motivos de género?
- ¿Tuvo lugar el incidente en una fecha significativa para el autor o para las comunidades afectadas (por ejemplo, el Día Internacional de la Mujer o durante la campaña de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género)?
- ¿Hubo alguna otra motivación clara? La falta de motivos alternos también puede ser considerada como indicador prejuicioso.

Los delitos de odio por razón de género deben monitorizarse y registrarse como un tipo de delito aparte. Cuando se cometa un delito por diversas motivaciones prejuiciosas, todos y cada uno de los prejuicios deberán quedar registrados y tratarse durante la investigación y el enjuiciamiento. Los datos sobre delitos de odio por razón de género deberán desglosarse por género para tener una visión más detallada sobre la forma en que los distintos géneros se ven afectados por tales delitos, así como para identificar las medidas apropiadas para combatir los delitos de odio por razón de género. Al investigar y hacer frente a los delitos de odio por razón de género es importante considerar las múltiples características de identidad de la víctima (como la religión, etnia o género), ya que pueden suponer diversas consecuencias para las víctimas individuales.

Denunciar los delitos de odio por razón de género

Los delitos de odio por razón de género, como todos los delitos de odio, no siempre son denunciados por múltiples

motivos. Los delitos pueden no haber sido ampliamente definidos ni en la ley ni en la práctica, mientras que el elemento de género a menudo se omite en delitos de odio motivados por múltiples prejuicios. La infradenuncia dificulta la obtención de una comprensión holística del problema.

El acceso efectivo a la justicia de las víctimas sigue siendo un desafío crítico que los Estados participantes de la OSCE deben superar. Los gobiernos desempeñan un papel crucial en garantizar el acceso a la justicia; desde las valoraciones iniciales de las necesidades de la víctima por parte de los agentes de la policía hasta el desarrollo de mecanismos de apoyo para las víctimas. No investigar eficazmente los delitos motivados por el odio – incluido aquellos motivados por prejuicios de género – puede tener efectos perjudiciales para las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Para resultar efectivas, la respuesta policial y las políticas gubernamentales para combatir los delitos de odio por razón de género deben basarse en hechos y hacer uso de datos oficiales en materia de delitos

Ejemplos de delitos de odio por razón de género:

- Dos mujeres que trabajaban en una asociación de ayuda a víctimas de delitos de odio fueron objeto reiterado de insultos misóginos y amenazas de muerte en línea.
- Una activista feminista judía que trabajaba con mujeres de comunidades minoritarias fue víctima reiterada de insultos antisemitas y misóginos, y de amenazas de muerte a través de redes sociales.
- La oficina de campaña de una candidata a un cargo público fue objeto de actos de vandalismo con pintadas que contenían insultos sexistas.
- Una mujer fue apuñalada varias veces con un cuchillo por un hombre que se identificó como “incel” (celibato involuntario). La mujer y su bebé de ocho meses sufrieron heridas.
- Tres hombres vestidos de mujer y una mujer fueron objeto de insultos de género y misóginos, amenazas, bofetadas y puñetazos en la cara, ojos y nariz la noche del Día Internacional de la Mujer.
- Una joven fue agredida y golpeada en público por tres hombres por llevar falda.

de odio, así como de los informes elaborados por la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Aumentar la concienciación y registro de los delitos de odio por parte de los Estados, las medidas para fomentar la denuncia por parte de las víctimas, y las herramientas de monitoreo y denuncia de la sociedad civil contribuirán a mostrar la magnitud del problema con mayor detalle, ayudando así a los legisladores a identificar respuestas apropiadas.

¿Qué se puede hacer?

Hay diversas organizaciones que pueden asistir a las víctimas de delitos de odio. Los organismos de igualdad, las instituciones de defensa del pueblo que se ocupan de la discriminación y las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la lucha contra los delitos de odio. Sirven de enlace vital entre las víctimas, las comunidades y las autoridades locales. Puede contactar con estas organizaciones, con su asociación de apoyo local o con el defensor del pueblo para obtener más información sobre los delitos de odio por razón de género:

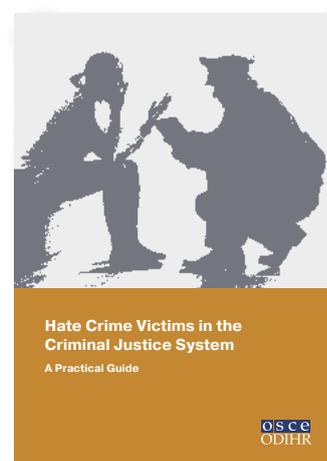
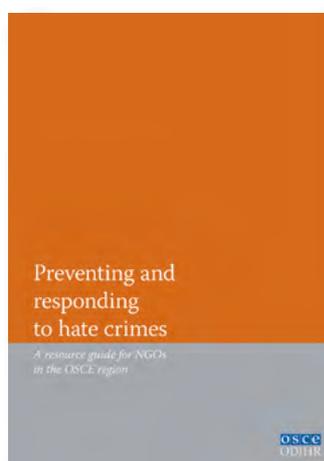
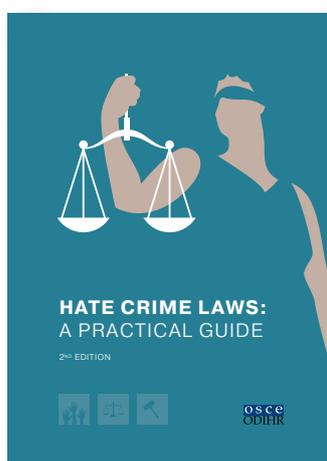
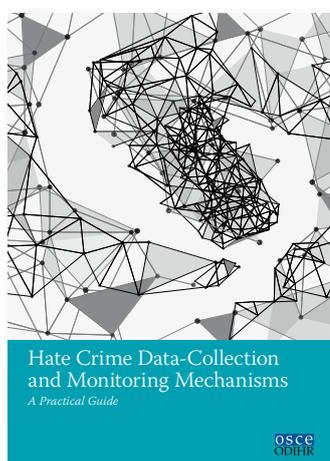
- Victim Support Europa: <https://victimsupport.eu>
- Victim Support Reino Unido: <https://www.victimsupport.org.uk/help-and-support/get-help>
- Asistencia a las Víctimas de Delitos, Gobierno de Canadá: <https://www.canada.ca/en/services/policing/victims.html>

- Victim Connect Resource Center, Centro Nacional de Estados Unidos para las Víctimas de Delitos: <https://victimconnect.org/learn/types-of-crime/hate-crimes>
- Equinet – Red Europea de Organismos Nacionales para la Igualdad: <http://www.equineteurope.org/>
- El Instituto Internacional del Ombudsman (IOI): www.theioi.org
- La Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (ENNHRI): www.ennhri.org

Guías de ODIHR sobre delitos de odio

La ODIHR ha recopilado las buenas prácticas de los Estados participantes de la OSCE para combatir los delitos de odio, difundidas a través de numerosas publicaciones en su página web: <https://www.osce.org/odihr/guides-related-to-hate-crime>

Podrá encontrar más información sobre delitos de odio por razón de género y la forma en la que las organizaciones de la sociedad civil pueden denunciar tales incidentes ante la ODIHR en nuestra página web específica para la denuncia de delitos de odio: www.hatecrime.osce.org



Más información:

Si desea información detallada sobre las iniciativas de la ODIHR en materia de delitos de odio, así como acceder a todos sus recursos y publicaciones, puede visitar www.osce.org/odihr/tolerance

OSCE Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR)
ul. Miodowa 10
00-251 Varsovia, Polonia

Tel.: +48 22 520 0600
Fax: +48 22 520 0605
tndinfo@odihr.pl

